



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA

DÍA      MES      AÑO

## SOLICITUD DE LICENCIAS - ART. 66 FAMILIAR ENFERMO E.F.N.D. (MÁXIMO 10 DÍAS CALENDARIO AL AÑO)

FICHA DE COBRO:

C.I.:

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARGO
---------------------	-------------	-------

TELÉFONO	Art. 66: "... La licencia solicitada por esta causal deberá ser debidamente justificada mediante certificado del médico tratante del enfermo en el que se establezca en forma expresa la necesidad de atención permanente."					
INDIQUE RELACIÓN DE PARENTESCO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
<input type="checkbox"/> Hijo <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Cónyuge <input type="checkbox"/> Otros (Especifique): _____ _____						

### Adjuntar documentación:

- En el caso de familiares: hijos, hermanos o padres se deberá presentar fotocopia de cédula de identidad.
- Para los casos de enfermedad del/la cónyuge presentar libreta de matrimonio.
- El resto de los casos se justificará con documentación que acredite vínculo de parentesco.

\_\_\_\_\_  
FIRMA SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE DIRECTOR/JEFE

\*El funcionario se hace responsable de la información brindada.



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA

DÍA      MES      AÑO

## SOLICITUD DE LICENCIAS - ART. 66 FAMILIAR ENFERMO E.F.N.D. (MÁXIMO 10 DÍAS CALENDARIO AL AÑO)

FICHA DE COBRO:

C.I.:

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARGO
---------------------	-------------	-------

TELÉFONO	Art. 66: "... La licencia solicitada por esta causal deberá ser debidamente justificada mediante certificado del médico tratante del enfermo en el que se establezca en forma expresa la necesidad de atención permanente."					
INDIQUE RELACIÓN DE PARENTESCO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
<input type="checkbox"/> Hijo <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Cónyuge <input type="checkbox"/> Otros (Especifique): _____ _____						

### Adjuntar documentación:

- En el caso de familiares: hijos, hermanos o padres se deberá presentar fotocopia de cédula de identidad.
- Para los casos de enfermedad del/la cónyuge presentar libreta de matrimonio.
- El resto de los casos se justificará con documentación que acredite vínculo de parentesco.

\_\_\_\_\_  
FIRMA SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE DIRECTOR/JEFE

\*El funcionario se hace responsable de la información brindada.